

NOTA ACLARATORIA

El suscrito Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Deportes, Educación y Recreación (CONDEPOR) por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** la Comisión Nacional de Deportes, Educación y Recreación fue creada mediante Acuerdo Ejecutivo PCM-011-2022 de fecha 3 mayo y conforme lo señalado en su ARTÍCULO 3, la función institucional es que "...será la rectora de las políticas de su competencia y estará a cargo de un Comisionado Presidente nombrado por la Presidenta de la República. Un Subcomisionado integrará la estructura institucional. La estructura, atribuciones y competencias de la CONDEPOR, serán establecidas mediante Decreto Ejecutivo y tendrá como objetivo aglutinar la dispersión de instituciones destinadas al deporte, a la educación física y a la recreación".

Actualmente no se cuenta con el Decreto Ejecutivo en el cual se establezca la estructura, atribuciones y competencias de la CONDEPOR, tal como lo señala el artículo supra.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los 19 días del mes de octubre del año 2022.




MARIO ANTONIO MONCADA GODOY
COMISIONADO PRESIDENTE